



Antes de dictarse resolución, y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la presente notificación, previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes. Mérida, a 4 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, Carlos Guillén Navarro”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de jardines en los Centros Residenciales El Cuartillo y Cervantes de Cáceres". Expte.: SER01/12CAC. (2012061084)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER01/12CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del servicio: Mantenimiento de jardines en los Centros Residenciales El Cuartillo y Cervantes de Cáceres. CPV: 77311000-3.
- b) División por lotes y número: 2.
 - Lote 1. Centro Residencial El Cuartillo.
 - Lote 2. Centro Residencial Cervantes.
- c) Lugar de ejecución: Centros Residenciales El Cuartillo y Cervantes.
- d) Plazo de ejecución: Un año desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 67.758,25 euros. Importe IVA incluido: 79.954,74 euros.

Reparto anualidades:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2012	53.303,16 euros.
2013	26.651,58 euros.
Valor estimado	135.516,50 euros.

LOTE 1. Centro Residencial El Cuartillo.

Importe neto: 33.866,09 euros. Importe IVA incluido: 39.961,99 euros.

Reparto anualidades:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2012	26.641,33 euros.
2013	13.320,66 euros.
Valor estimado	67.732,18 euros.

LOTE 2. Centro Residencial Cervantes.

Importe neto: 33.892,16 euros. Importe IVA incluido: 39.992,75 euros.

Reparto anualidades:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2012	26.661,83 euros.
2013	13.330,92 euros.
Valor estimado	67.784,32 euros.

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 4 de junio de 2012.

b) Fecha de formalización: 15 de junio de 2012.

c) Contratista:

Lote 1. CR El Cuartillo — Editec Medio Ambiente, SL.

Lote 2. CR Cervantes — Centro Especial de Empleo San Jorge.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Lote 1. CR El Cuartillo: 36.900,90 euros IVA incluido.

Lote 2. CR Cervantes: 26.550,00 euros IVA incluido.

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los adjudicatarios que han determinado que sus ofertas hayan sido seleccionadas son el haber sido la oferta económica más ventajosa.



Cáceres, a 15 de junio de 2012. El Gerente Territorial de Cáceres del SEPAD (PD Resol. 29/02/2012, DOE n.º 47 de 8/03/2012), ÁLVARO L. MERINO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2012 sobre notificación de requerimiento de datos bancarios para pago de facturas retrocedidas. (2012082133)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario notificación del Director del Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro" de Trujillo, cuyo literal se transcribe como Anexo, a la empresa "New & Aglow Sport, SL" con NIF B06246136, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Las Capellanías, avenida 4.ª-25 de Cáceres, código postal 10005, en relación a la solicitud de nueva cuenta bancaria para poder efectuar el pago retrocedido, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

En Mérida, a 18 de junio de 2012. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

ANEXO

Fecha: 27.06.12 N.ª S.ª: 261.

Asunto: Cdo. Retrocesión.

Por medio de la presente le comunicamos retrocesión de fecha 1 de octubre de 2008, por importe de 335,42 euros para que Vds. nos comuniquen un nuevo número de cuenta bancaria para poderles realizar dicha transferencia.

El Director del Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro", Juan Pedro Ojea Grande.

• • •

ANUNCIO de 27 de junio de 2012 sobre notificación de requerimiento de datos bancarios para pago de facturas retrocedidas. (2012082132)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario notificación del Director del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo-Nessi" de Badajoz, cuyo literal se transcribe como Anexo, a la empresa "Frutas Covarsí, SL" con NIF B06214472, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial El Nevero, módulos 12-14 (Merca Badajoz), código postal 06006, en relación a la solicitud de nueva cuenta bancaria para poder efectuar el pago retrocedido, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

En Mérida, a 27 de junio de 2012. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.